REPUBLICA DE CHILE LMUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA MODIFICACION DE GIRO COMERCIAL QUE INDICA

DECRETO EXENTO № <u>2354</u>/

LAS CABRAS, 14 AGO 2014

CONSIDERANDO:

Formulario único de solicitud de patente

municipal Nº 76/2014, presentada por Doña María Marcela Muñoz Pino en el sentido que se le autorice Modificación de Giro de la Patente Comercial "Kiosco y Abarrotes", con domicilio en Arturo Prat #491, comuna de Las Cabras, a giro de "Kiosco, Abarrotes y Juegos Electrónicos".

Memorándum № 309/2014, del Jefe Depto. Rentas Municipales, dando conformidad a lo solicitado por Doña María Marcela Muños Pino.

VISTOS:

D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales. Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L 1 del 9 de mayo de 2007, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley

DECRETO:

1. AUTORIZASE, Modificación de giro de la Patente Comercial de "Kiosco y Abarrotes", a nombre de doña María Marcela Muñoz Pino, con domicilio en Arturo Prat #491, comuna de Las Cabras, a giro de "Kiosco, Abarrotes y Juegos Electrónicos"...

2.- EXTIÉNDASE, certificado para ser presentado en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar cambio de domicilio de la patente comercial indicada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CARLOS BENAVIDES VARGAS SECRETARIO MUNICIPAL

18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

RTO LEIVA PARRA ALCALDE